



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2005

RES.H.Nº 353-05 Expte.No.4245/05

VISTO:

La Resolución H.No.247/05 mediante la cual se otorga reconocimiento a la alumna de la Carrera de Letras, Verónica Andrea Ayala, del "Seminario Semiótica Audiovisual: Medios de Comunicación y Discursos Sociales", como materia optativa interdisciplinaria del Plan de Estudios 1992; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde proceder a su homologación por parte del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

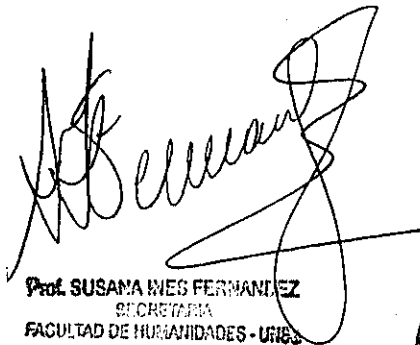
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 19/04/05)

RESUELVE:

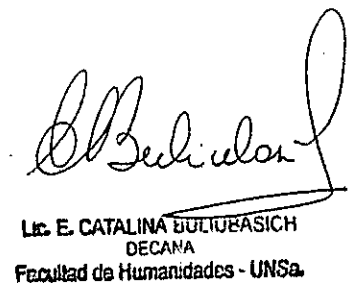
ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.247/05 mediante la cual se otorga reconocimiento a la alumna de la Carrera de Letras, Verónica Andrea Ayala, del "Seminario Semiótica Audiovisual: Medios de Comunicación y Discursos Sociales", como materia optativa interdisciplinaria del Plan de Estudios 1992.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras y Dpto. Alumnos.

mda

  
Prof. SUSANA MES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULTIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa